



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Esta municipalidad ha decretado hoy lo siguiente.

Los Lagos, 24 JUN. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio carta renuncia presenta por la Psicóloga, Srta. Mónica Vanessa Castro Jamett, decreto exento N° 518 de fecha 16 de abril de 2013, que aprueba convenio de prestación de servicio.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 – 3063 de 1980.

DECRETO EXENTO N° 819 /

1.- Aceptase renuncia voluntaria presentada por doña Mónica Vanessa Castro Jamett, al cargo de Psicóloga Escuela Francia, a contar del 29 de mayo del presente año. De acuerdo a convenio de prestación de servicio aplicado por decreto exento N° 518 de fecha 16 de abril de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/ECM/gvq.
ecarrasco@daemloslagos.cl
DISTRIBUCION

- Control Decretos
- Daem (2)
- Oirs


DIRECTOR DE CONTROL